

Señor:

JUEZ 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO DE JHONY ALEJANDRO BARBOSA VS ORGANIZACIÓN GLOBALDENT S.A.S RAD. 2021-415**

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora del proceso de la referencia, de manera respetuosa y de acuerdo a lo preceptuado en el art. 446 del código general del Proceso, presento para su aprobación la liquidación de la obligación demandada en la siguiente manera

CONCEPTO	VALOR
CESANTÍAS	\$14.269.638,00
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$3.424.713,00
PRIMAS DE SERVICIOS	\$14.269.638,00
VACACIONES	\$7.134.819,00
INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO	\$10.542.936,37
INDEMNIZACIÓN MORATORIA (ART. 65 C.S.T) A RAZÓN DE \$104.603 DIARIOS A PARTIR DEL 30-04-2016 A 17-11-2022	\$250.210.376,00
TOTAL	\$299.852.120,00

Del Señor Juez, atentamente:



LUIS ENRIQUE RAMIREZ CORDOBA
C.C 19.492.214

T.P N° 45.491 del C.S.J.

